

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 346** *APEX-CATALANA-HABITAT AGRUPADAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CATALANA DE PROJECTES I HABITATGES, S.L.
ENOR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
BARNA RESIDENCIAL, S.L.
PROMOCIONS ESQUIROL PLATJA, S.L.
ORBIS POLÍGONOS NAVES Y OFICINAS, S.L.
PACS HABITAT, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En Vilafranca del Penedés, el 5 de enero de 2018, los respectivos socios únicos de las sociedades que encabezan este anuncio, adoptaron las siguientes decisiones:

Primera.- A la vista del proyecto de fusión formulado por la Administración de dichas mercantiles:

1. Aprobar el balance de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2017.

2. Acordar la fusión por absorción de Catalana de Projectes i Habitatges, S.L., Enor Obras y Servicios, S.L., Barna Residencial, S.L., Promocions Esquirol Platja, S.L., Orbis Polígonos Naves y Oficinas, S.L. y Pacs Habitat, S.L. (absorbidas), por la mercantil Apex-Catalana-Habitat Agrupadas, S.L. (absorbente) socia única de todas las sociedades absorbidas, con la transmisión en bloque a la absorbente del total patrimonio de las absorbidas, que se disuelven sin liquidación, adquiriendo la absorbente por sucesión universal sus derechos y obligaciones.

Los socios y acreedores tiene derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar de esta publicación, y pueden obtener en el domicilio social de la absorbente el texto integro de los acuerdos y los balances de la fusión.

Vilafranca del Penedés, 15 de enero de 2018.- Los Administradores de las mercantiles participantes.

ID: A180004559-1